



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 24 JUL 2013

Decreto Exento N° 3805 /

Vistos:

- 1.- La solicitud del Funcionario don Rubén Araya Medina Directivo Grado 07° EMS
- 2.- El Art. N° 66 del código del trabajo.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1. Autorizase Permiso Especial de tres días hábiles a contar del 10 de Julio del 2013 al 12 de Julio del 2013 del funcionario don Rubén Araya Medina Directivo Grado 07° EMS, por fallecimiento de su Señora Madre.
- 2°. -Tómese conocimiento por la Dicción de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del S. Alcalde



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/GOGC/HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-